

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****39188** *SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALGECIRAS LA LÍNEA, APIE*

A efectos de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que el día 14 de diciembre de 2.011 se celebró sesión de la Asamblea de Socios de la "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras La Línea, APIE", y entre otros acuerdos, se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP), cumpliéndose así el mandato recogido en la Disposición Adicional Octava del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.011, de 5 de septiembre. Asimismo, en dicha sesión se aprobaron, también por unanimidad, los estatutos que han de regir en la sociedad transformada, pasando ésta a denominarse "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras, SAGEP", así como el balance de transformación cerrado a fecha 30 de septiembre de 2011.

Algeciras, 19 de diciembre de 2011.- Anders Kjeldsen, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110093127-1